

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelbunyol

2025/04722 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de abril de 2025 el presupuesto general para 2025, integrado por el presupuesto de la propia entidad y de su sociedad mercantil, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal, anexo de personal y anexo de inversiones, y el resto de anexos y documentos complementarios, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo, al efecto de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos expresados en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto que en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Rafelbunyol, 22 de abril de 2025.—El alcalde, Francisco Alberto López López.

